
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2668
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-122-2025.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2025.
Fecha Resolución:	12-09-2025.
Unidad Fiscalizable:	PTAP EL ROSARIO - SPP.
Titular:	AGUAS SAN PEDRO S.A..
Instructor:	ALEXANDRA VALERIA ZEBALLOS CHAVEZ.
Fecha Validación:	06-11-2025 14:35:57

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PTAP EL ROSARIO - SPP.

Región: Región del Biobío.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC Ruidos.

Rol Programa de Cumplimiento: D-122-2025.

Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2025.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 06-11-2025.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 06-11-2025.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 15-09-2025.

Fecha de Terminó: 01-12-2025.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fechas 4 de agosto de 2023 y 13 de enero de 2024, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 54 dB(A) y 55 dB(A) respectivamente, todas las mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido producido por motivo de la infracción, lo que es reconocido por el titular en su presentación.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

La ejecución de las acciones presentadas en el PDC.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	La construcción de encierros acústicos de las bombas de captación de agua N° 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°, con material de planchas tipo sándwich o placa compuesta de alta densidad, con densidad superficial mínima de 10 kg/m². Además, la instalación de pads o apoyos de neopreno, caucho o resina viscoelástica entre la base de la bomba y la losa de hormigón, con espesor de 15 mm.
Fecha de Inicio	15-09-2025
Fecha de Término	17-11-2025

Costos Estimados	\$ 11.097.613
Comentarios	Se implementarán encierros acústicos en las 11 bombas de captación de agua de la planta, consistentes en: una estructura modular desmontable, con paneles rígidos; material de planchas tipo sándwich o placa compuesta de alta densidad, con densidad superficial mínima de 10 kg/m²; paneles cerrados perimetralmente, excepto en puntos de ventilación controlada (si se requieren); asas de manipulación laterales y tipo manilla sobresaliente, para facilitar el montaje y desmontaje; y una base con canal estructural en "C" invertida, revestida interiormente con goma para sellado acústico perimetral. Además, el titular propone como medida la instalación de pads o apoyos de neopreno, caucho o resina viscoelástica entre la base de la bomba y la losa de hormigón. Estos elementos actúan como filtros de frecuencia, reduciendo la transmisión vibratoria hacia el suelo. En caso de que el acoplamiento entre el eje del motor y el impulsor es rígido se considera utilizar materiales más flexibles tipo jaula de resorte, goma o disco, lo que reduce vibraciones torsionales. De este modo, se contempla una lámina de caucho industrial de 15 mm de espesor entre la base de hormigón y los apoyos del motor y bomba, y, golillas de goma en los pernos de anclaje para evitar acople rígido. Todo lo anterior, conforme a lo señalado en el PDC, y, en el punto 6.1 y el anexo 2 del Informe Acústico que se acompaña. En cuanto a los costos, se considera un costo unitario neto de \$917.965; de manera que el costo total neto por las 11 bombas asciende a \$11.097.613. Dicho costo incluye el diseño 3d para aprobación del cliente del diseño, provisión, construcción y montaje de soluciones de vibración y aislación acústica para todas las bombas; incluidos materiales y mano de obra.

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Construcción de encierro acústico para grupo electrógeno diesel, con materiales de densidad mínima superficial de 10 kg/m ² . Se utilizarán cuatro capas de vulcanita 15 mm espesor, terminación plancha PV4, y material absorbente interior.
Fecha de Inicio	15-09-2025
Fecha de Término	17-11-2025
Costos Estimados	\$ 9.794.660
Comentarios	Se implementará encierro acústico en grupo electrógeno diesel, compuesto por multicapa con cuatro placas de vulcanita de 15 mm; material absorbente tipo fisiterm y terminación exterior con plancha PV4. Tener en cuenta que los generadores son equipos que no se utilizan en el día a día de la operación, sino de manera excepcional, para el sólo evento que exista una suspensión o interrupción del suministro eléctrico.

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido por una empresa ETFa con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011.
Fecha de Inicio	15-09-2025
Fecha de Término	17-11-2025
Costos Estimados	\$ 1.300.000

Comentarios	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes. De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), para titulares de instrumentos de carácter ambiental. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución. El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
-------------	--

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	15-09-2025
Fecha de Término	30-09-2025
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	17-11-2025
Fecha de Término	01-12-2025
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Se implementará encierro acústico en grupo electrógeno diesel, compuesto por multicapa con cuatro placas de vulcanita de 15 mm; material absorbente tipo fisiterm y terminación exterior con plancha PV4. Tener en cuenta que los generadores son equipos que no se utilizan en el día a día de la operación, sino de manera excepcional, para el sólo evento que exista una suspensión o interrupción del suministro eléctrico

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2025			
	Sep	Oct	Nov	Dic
1				
2				
3				
4				
5				
R				

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de ruido, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular AGUAS SAN PEDRO S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-122-2025, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2025, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 06-11-2025 14:35:57
